

## RESOLUCIÓN C.O. N° 0132-2012-UNAM

Moquegua, 18 de abril del 2012

VISTO:

La Resolución N° 125-2012-CONAFU, de fecha 01 de marzo de 2012; el Acta de cierre del Proceso y Declaratoria de ganadores del Concurso Público Nacional para cubrir plazas de Docentes Ordinarios y Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua, integrado por la MSC. Martha Nancy Tapia Infantes en su condición de Presidenta, Dr. Julio Adalberto Tumi Quispe como Secretario y Dr. Dante Atilio Salas Ávila como vocal; el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 18 de abril del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el artículo 102° del estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, concordante con el Art. 46° de la Ley N° 23733 Ley Universitaria, establece que el ingreso a la docencia universitaria es por concurso público y las evaluaciones correspondientes se efectuarán en los periodos establecidos para cada categoría y se efectúan teniendo en cuenta la producción y capacitación extra universitaria del docente adquiridos durante su vida profesional; asimismo el artículo 44° de la Ley N° 23733, Ley Universitaria establece que los profesores universitarios son, Ordinarios, Extraordinarios y Contratados; los profesores Ordinarios son de las categorías siguientes: Principales, Asociados y Auxiliares.

Que, por Resolución N° 125-2012-CONAFU, de fecha Lima 01 de marzo de 2012, se autoriza el Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua; se Aprueba el Cuadro de Plazas Vacantes del Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y Contratados de la Universidad, además de designar a los integrantes del Jurado Calificador del Concurso Público, que estará conformado por los siguientes profesionales:

- |                                    |            |
|------------------------------------|------------|
| ➤ Msc. Martha Nancy Tapia Infantes | Presidente |
| ➤ Dr. Julio Adalberto Tumi Quispe  | Secretario |
| ➤ Dr. Dante Atilio Salas Ávila     | Vocal      |

Que, mediante Acta de cierre del Proceso y Declaratoria de ganadores del Concurso Público Nacional para cubrir plazas de Docentes Ordinarios y Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua, el Jurado Calificador publica el Resultado final de Plazas Ordinarias y Plazas de Contrato para el año Académico 2012.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 18 de abril del 2012;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los resultados del Concurso Público para cubrir Plazas de Docentes Ordinarios y Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua conforme al siguiente detalle:

**RESOLUCIÓN C.O. N° 0132-2012-UNAM**  
Moquegua, 18 de abril del 2012

**GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL**

Plazas	Código	Condición	Categoría y Dedicación	Declaratoria
01	GP1	ORDINARIO	PRINCIPAL TC	Ganador: EDWIN, CATACORA VIDANGOS

**INGENIERÍA AMBIENTAL**

Plazas	Código	Condición	Categoría y Dedicación	Declaratoria
01	AM03	ORDINARIO	AUXILIAR TC	Ganador: JUAN LUIS CCAMAPAZA AGUILAR
01	AM04	ORDINARIO	AUXILIAR TC	Ganador: EDUARDO LUIS FLORES QUISPE
01	AM05	ORDINARIO	AUXILIAR TC	Ganador: DEYMOR BEYTER CENTTY VILLAFUERTE
01	AM06	ORDINARIO	AUXILIAR TP 20H	Ganador: MARIO ROMÁN FLORES ROQUE.

**INGENIERIA PESQUERA**

Plazas	Código	Condición	Categoría y Dedicación	Declaratoria
01	IP3	ORDINARIO	AUXILIAR TC	Ganador: DAVID CHOQUE QUISPE

**INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA**

Plazas	Código	Condición	Categoría y Dedicación	Declaratoria
01	IS1	ORDINARIO	PRINCIPAL TC	Ganador: MARIO ANTONIO SUAREZ LÓPEZ
01	IS3	ORDINARIO	AUXILIAR TC	Ganador: OSCAR JOHAN VERA RAMÍREZ
01	IS4	ORDINARIO	AUXILIAR TC	Ganador: CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO
01	IS5	ORDINARIO	AUXILIAR TC	Ganador: ANÍBAL FERNANDO FLORES GARCÍA
01	IS6	ORDINARIO	AUXILIAR TC	Ganador: ALEX PETER ZUÑIGA INCALLA

**PLAZAS PARA CONTRATO-AÑO ACADÉMICO 2012**

**GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL**

Plazas	Código	Condición	Categoría y Dedicación	Declaratoria
01	GP7	ORDINARIO	AUXILIAR TC	Ganador: HENRRY JAVIER ROJAS LIENDO

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a las Vicepresidencias Académica y Administrativa, así como a la Oficina de Recursos Humanos, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, la publicación de la presente Resolución en el portal Web de la Institución conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

**DISTRIBUCION:**

Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia Administrativa  
Archivo (02)





Calle Aldabas N° 337  
Las Gardenias - Surco  
Telefax: 275-4678  
Lima - Perú



## CONSEJO NACIONAL PARA LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE UNIVERSIDADES (CONAFU)

### RESOLUCIÓN N° 125-2012-CONAFU

Lima, 01 de marzo de 2012

#### “UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA”

-1-

**VISTOS:** Los Oficios N° 078 y 080-2012-P-UNAM recibidos con fecha 27 de febrero de 2012, el Oficio N° 0251-2012-CONAFU-CDAA de fecha 28 de febrero de 2012, y el Acuerdo N° 155-2012-CONAFU de la sesión ordinaria de fecha 29 de febrero de 2012, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 26439, se crea el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades - CONAFU, como órgano autónomo de la Asamblea Nacional de Rectores, teniendo como una de sus atribuciones: Evaluar los proyectos y solicitudes de autorización de funcionamiento de las nuevas universidades a nivel nacional;

Que, por Resolución N° 450-2010-CONAFU de fecha 19 de octubre de 2010, se resuelve: Aprobar el Reglamento de Concurso Público de Plazas de Docentes Ordinarios como documento normativo que servirá de marco de referencia a las Promotoras de Universidades y Universidades bajo la competencia del CONAFU;

Que, por Resolución N° 451-2010-CONAFU de fecha 19 de octubre de 2010, se resuelve: Aprobar el Reglamento de Concurso Público de Plazas de Docentes Contratados como documento normativo que servirá de marco de referencia a las Promotoras de Universidades y Universidades bajo la competencia del CONAFU;

Que, por Resolución N° 452-2010-CONAFU de fecha 26 de octubre de 2010, se resuelve: Aprobar las Bases y Tablas de Calificación del Concurso Público de Plazas de Docentes Ordinarios y Contratados como documento normativo que servirá de marco de referencia a las Promotoras de Universidades, Universidades, bajo la competencia del CONAFU;

Que, por Resolución N° 458-2011-CONAFU de fecha 08 de setiembre de 2011, se resuelve: Aprobar las nueva Tabla de Calificación del Concurso Público de Plazas de Docentes Ordinarios y Contratados;

Que, de conformidad con el artículo 18° del Reglamento de Concurso Público de Plazas de Docentes Contratados modificado por Resolución N° 483-2011-CONAFU, establece: El Jurado Calificador es designado por el Pleno del CONAFU y está constituido por tres miembros uno de ellos será consejero quien la preside y los otros actúan como Secretario y Vocal respectivamente, quienes tendrán la categoría de docente principal y mínimamente con grado de magister. (.....);

Que, mediante Oficios N° 078 y 080-2012-P-UNAM recibidos con fecha 27 de febrero de 2012, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, solicita autorización para realizar el Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y por Contrato, para lo cual remite:





Calle Aldabas N° 337  
Las Gardenias - Surco  
Telefax: 275-4678  
Lima - Perú

# CONSEJO NACIONAL PARA LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE UNIVERSIDADES (CONAFU)



## RESOLUCIÓN N° 125-2012-CONAFU

Lima, 01 de marzo de 2012

### “UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA”

-2-

Resolución N° 035-2012-UNAM, Reglamento de Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y por Contrato, Cuadro de Plazas, Cronograma de Actividades y copia de los pagos establecidos por el TUPA;

Que, mediante Oficio N° 0251-2012-CONAFU-CDAА de fecha 28 de febrero de 2012, la Comisión Académica dio a conocer que el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, solicita autorización para convocar a Concurso Público de Docentes Ordinarios y por Contrato; revisado el expediente la Comisión Académica sugiere al Pleno del CONAFU: 1.- Autorizar el Concurso de Docentes Ordinarios y por Contrato, 2.- Aplicar los Reglamentos de Concurso de Docentes Ordinarios y por Contrato, Bases y Tablas de Calificación de Concurso de Docentes aprobados mediante Resoluciones N° 450, 451, 452-2010-CONAFU y la Resolución N° 458-2011-CONAFU, que aprueba la modificación de las Tablas de Calificación del Concurso Público de Plazas de Docentes Ordinarios y Contratados, 3.- Aprobar los Cuadros de Plazas para el respectivo Concurso, 4.- Designar al Jurado Calificador y 5.- El Cronograma del Concurso Público Docentes Ordinarios y Contratados se establecerá con el Jurado Calificador designado por el CONAFU;

Que, en sesión ordinaria de fecha 29 de febrero de 2012, el Pleno del CONAFU después de deliberar, por Acuerdo N° 155-2012-CONAFU convinieron por **UNANIMIDAD**: 1.- Autorizar el Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua, 2.- Disponer que el Reglamento, Bases y Tablas de Calificación a aplicarse en el Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua, serán los aprobados mediante Resoluciones Nrs° 450-2010-CONAFU, 451-2010-CONAFU, 452-2010-CONAFU y 458-2011-CONAFU, 3.- Aprobar el cuadro de plazas vacantes para el respectivo concurso; 4.- Designar como miembros del Jurado Calificador a la Consejera del CONAFU MSc. Martha Nancy Tapia Infantes en calidad de Presidente, Dr. Julio Adalberto Tumi Quispe en calidad de Secretario y Dr. Dante Atilio Salas Ávila en calidad de Vocal, y 5.- En cuanto al Cronograma del Concurso Público de Docentes Ordinarios y Contratados se establecerá con el Jurado Calificador y la institución administrada;

En atención a lo expuesto en los considerandos precedentes, y en cumplimiento al artículo 18° del Estatuto del CONAFU que establece: “El Presidente del CONAFU tiene las siguientes atribuciones generales: ...d) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y decisiones del Pleno del CONAFU, expidiendo las respectivas resoluciones” y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38° incisos d) y e) del referido Estatuto del CONAFU;

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua.





Calle Aldabas N° 337  
Las Gardenias - Surco  
Telefax: 275-4678  
Lima - Perú



## CONSEJO NACIONAL PARA LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE UNIVERSIDADES (CONAFU)

### RESOLUCIÓN N° 125-2012-CONAFU

Lima, 01 de marzo de 2012

### "UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

-3-

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Reglamento, Bases y Tablas de Calificación a aplicarse en el Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua, serán los aprobados mediante Resoluciones Nrs° 450-2010-CONAFU, 451-2010-CONAFU, 452-2010-CONAFU y 458-2011-CONAFU.

**ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR** el Cuadro de Plazas Vacantes del Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que se detalla en el Anexo 01.

**ARTÍCULO CUARTO.- DESIGNAR** a los integrantes del Jurado Calificador del Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:

NOMBRES	CARGOS
MSc. Martha Nancy Tapia Infantes	Presidente
Dr. Julio Adalberto Tumi Quispe	Secretario
Dr. Dante Atilio Salas Ávila	Vocal

**ARTÍCULO QUINTO.- ELABORAR** el Cronograma del Concurso Público de Plazas de Docentes Ordinario y Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua, en coordinación con el Jurado Calificador.

**ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER** a quien corresponda hacer llegar de la Universidad Nacional de Moquegua, las Resoluciones Nrs° 450-2010-CONAFU, 451-2010-CONAFU, 452-2010-CONAFU y 458-2011-CONAFU.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Martha Nancy Tapia Infantes  
Presidente



  
Manuel Milian Camposano  
Secretario General

CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DE DCOENTES ORDINARIOS Y  
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N° 125-2012-CONAFU.  
RESULTADO FINAL

PLAZAS ORDINARIAS PARA EL AÑO ACADEMICO 2012

GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

PLAZAS	CODIGO	CONDICION	CATEGORIA Y DEDICACION	DECLARATORIA
01	GP1	ORDINARIO	PRINCIPAL TC	GANADOR: EDWIN, CATACORA VIDANGOS
01	GP2	ORDINARIO	ASOCIADO TC	DESIERTA
01	GP3	ORDINARIO	AUXILIAR TC	DESIERTA
01	GP4	ORDINARIO	AUXILIAR TC	DESIERTA

INGENIERIA DE MINAS

PLAZAS	CODIGO	CONDICION	CATEGORIA Y DEDICACION	DECLARATORIA
01	IM1	ORDINARIO	PRINCIPAL TC	DESIERTA
01	IM2	ORDINARIO	ASOCIADO TC	DESIERTA
01	IM3	ORDINARIO	AUXILIAR TC	DESIERTA
01	IM4	ORDINARIO	AUXILIAR TC	DESIERTA

INGENIERIA AMBIENTAL

PLAZAS	CODIGO	CONDICION	CATEGORIA Y DEDICACION	DECLARATORIA
1	AM01	ORDINARIO	PRINCIPAL TC	DESIERTA
1	AM02	ORDINARIO	ASOCIADO TC	DESIERTA
1	AM03	ORDINARIO	AUXILIAR TC	GANADOR: JUAN LUIS, CCAMAPAZA AGUILAR
1	AM04	ORDINARIO	AUXILIAR TC	GANADOR: EDUARDO LUIS, FLORES QUISPE
1	AM05	ORDINARIO	AUXILIAR TC	GANADOR: DEYMOR BEYTER, CENTTY VILLAFUERTE
1	AM06	ORDINARIO	AUXILIAR TP 20H	GANADOR: MARIO ROMAN, FLORES ROQUE

INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

PLAZAS	CODIGO	CONDICION	CATEGORIA Y DEDICACION	DECLARATORIA
01	AG1	ORDINARIO	PRINCIPLAL TC	DESIERTA
01	AG2	ORDINARIO	ASOCIADO TC	DESIERTA
01	AG3	ORDINARIO	AUXILIAR TC	DESIERTA
01	AG4	ORDINARIO	AUXILIAR TC	DESIERTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE WUQUEGUA  
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL  
Moq 14/04/2012

**PLAZAS ORDINARIAS PARA EL AÑO ACADEMICO 2012**

**INGENIERIA PESQUERA**

PLAZAS	CODIGO	CONDICION	CATEGORIA Y DEDICACION	DECLARATORIA
01	IP1	ORDINARIO	PRINCIPAL DE	DESIERTA
01	IP2	ORDINARIO	ASOCIADO TC	DESIERTA
01	IP3	ORDINARIO	AUXILIAR TC	GANADOR: DAVID, CHOQUE QUISPE

**INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA**

PLAZAS	CODIGO	CONDICION	CATEGORIA Y DEDICACION	DECLARATORIA
01	IS1	ORDINARIO	PRINCIPAL TC	GANADOR: MARIO ANTONIO, SUAREZ LOPEZ
01	IS2	ORDINARIO	ASOCIADO TC	DESIERTA
01	IS3	ORDINARIO	AUXILIAR TC	GANADOR: OSCAR JOHAN, VERA RAMIREZ
01	IS4	ORDINARIO	AUXILIAR TC	GANADOR: CARLOS ALBERTO, SILVA DELGADO
01	IS5	ORDINARIO	AUXILIAR TC	GANADOR: ANIBAL FERNANDO, FLORES GARCIA
01	IS6	ORDINARIO	AUXILIAR TC	GANADOR ALEX PETER, ZUÑIGA INCALLA
01	IS7	ORDINARIO	AUXILIAR TP 20H	DESIERTA

**PLAZAS PARA CONTRATO PARA EL AÑO ACADEMICO 2012**

**GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL**

PLAZAS	CODIGO	CONDICION	CATEGORIA Y DEDICACION	DECLARATORIA
01	GP5	CONTRATADO	AUXILIAR TC	DESIERTA
01	GP6	CONTRATADO	AUXILIAR TC	DESIERTA
01	GP7	CONTRATADO	AUXILIAR TC	GANADOR: HENRRY JAVIER, ROJAS LIENDO

**INGENIERIA DE MINAS**

01	IM5	CONTRATADO	AUXILIAR TP 10H	DESIERTA
01	IM6	CONTRATADO	AUXILIAR TP 16H	DESIERTA

**INGENIERIA AMBIENTAL**

1	AM07	CONTRATADO	AUXILIAR TP 20H	DESIERTA
1	AM08	CONTRATADO	AUXILIAR TP 20H	DESIERTA

*[Handwritten signatures and marks]*

*[Handwritten mark]*

PLAZAS PARA CONTRATO PARA EL AÑO ACADEMICO 2012

**INGENIERIA AGROINDUSTRIAL**

	AG5	CONTRATADO	AUXILIAR TC	DESIERTA
01	AG6	CONTRATADO	AUXILIAR TP 10H	DESIERTA
01	AG7	CONTRATADO	AUXILIAR TP 10H	DESIERTA

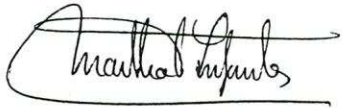
**INGENIERIA PESQUERA**

01	IP4	CONTRATADO	AUXILIAR TP 20H	DESIERTA
01	IP5	CONTRATADO	AUXILIAR TP 16H	DESIERTA
01	IP6	CONTRATADO	AUXILIAR TP 20H	DESIERTA

**INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA**

01	IS8	CONTRATADO	AUXILIAR TP 10H	DESIERTA
01	IS9	CONTRATADO	AUXILIAR 10H	DESIERTA

OBS: CATEGORIA AUXILIAR TC / TP PARA FINES REMUNERATIVOS



MARTHA NANCY TAPIA INFANTES  
PRESIDENTE DEL JURADO CALIFICADOR



JULIO TUMI QUISPE  
SECRETARIO



DANTE ATILIO SALAS  
VOCAL



**CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO NACIONAL PARA CUBRIR  
PLAZAS DE DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS  
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N° 125-2012-CONAFU**

**ACTA DE CIERRE DEL PROCESO Y DECLARATORIA DE GANADORES**

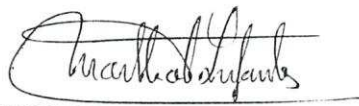
En las instalaciones de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM ubicada en Prolongación Calle Ancash s/n del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto del Departamento de Moquegua, al culminar las exposiciones de la Clase magistral de los postulantes, acto que concluyó el día sábado 14 de Abril a horas 12:00, el Jurado Calificador del Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua, integrado por la MSC. Martha Nancy Tapia Infantes en su condición de Presidenta, Dr. Julio Adalberto Tumi Quispe como Secretario y Dr. Dante Atilio Salas Ávila como vocal, designados mediante Resolución N° 125-2012-CONAFU de fecha 01.03.2012, de forma inmediata procedieron a procesar la información obtenida por los postulantes durante las diferentes etapas del concurso para obtener los puntajes finales y proceder a declarar ganadores por plaza a quienes obtuvieron el mínimo o más según la categoría a la cual postularon.

En atención Artículo 24 de las bases del Concurso, los postulantes que obtuvieron menos de cinco puntos en la clase magistral fueron eliminados de forma automática.

Durante el proceso de recibió la carta N°02-2012-MCZ, del postulante Mario Coylla Zela, por lo que el jurado no calificó la hoja de vida a pesar de haber sido declarado APTO en la fase de selección de expedientes por requisito mínimo.

Terminada la declaratoria de ganadores por plaza y especificando las plazas que fueron declaradas desiertas, se elaboraron los cuadros correspondientes para proceder a su publicación previa entrega de los mismos al Presidente de la Comisión de Gobierno Dr. Erasmo Manrique Zegarra.

Siendo las 15:00 horas del día 14 de abril se dio por concluido el proceso y firman los miembros de jurado para dar fe a la presente acta.



MARTHA NANCY TAPIA INFANTES  
PRESIDENTA DE JURADO



JULIO ADALBERTO TUMI QUISPE  
SECRETARIO



DANTE ATILIO SALAS AVILA  
VOCAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL

Mof. 14/04/2012



UNAM / FOL.  
CO. PRES .....

## UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Yarinacocha, abril 10 del 2012

### Carta No 02-2012-MCZ

Dra. Martha Tapia Infantes  
Presidenta de Jurado de Concurso de Cátedra  
Universidad Nacional de Moquegua- UNAM  
Ciudad.-

**Asunto** : Desistimiento a participación en concurso público nacional para docentes ordinarios en la UNAM, por ejercer funciones de Presidente de Comisión de Gobierno en la UNIA, por encargo del CONAFU.

Es grato dirigirme a Usted para saludarle cordialmente y manifestarle el agradecimiento por la declaratoria de postulante apto para participar en el concurso público nacional para cubrir plazas de docentes ordinarios y contratados aprobados por Resolución No 125-2012-CONAFU.

Sin embargo comunico el desistimiento de continuar participando en los siguientes procesos de evaluación en el presente concurso Público Nacional para docentes ordinarios en la plaza de profesor principal para la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social. Dicho desistimiento es con la finalidad de cumplir adecuadamente el encargo del CONAFU al estar ejerciendo actualmente funciones de Presidente de la Comisión de Gobierno en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

Asimismo solicito la publicación de desistimiento en el informe final o cuadro de méritos a publicarse.

Sin otro particular, aprovecho de la oportunidad para reiterarle mis consideraciones profesionales

Atentamente,

  
UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL  
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA  
Dr. Mario A. Coyla Zela  
Presidente de la Comisión de Gobierno

Recibi 10 de Abril de 2012

